



DECRETO N° 1492

NEUQUÉN, 09 DIC 2003

El Expediente SEO N° 7965-M-03 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Promoción de Obras -Dirección de Contrataciones de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente, la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: "SANITARIOS PÚBLICOS EN CEMENTERIO CENTRAL";

Que la Dirección de Arquitectura eleva los Pliegos Técnicos correspondientes a la obra precitada;

Que en la obra se proyectan tres núcleos de sanitarios, para discapacitados, para damas y para caballeros, permitiendo reubicar el grupo sanitario existente, de su actual situación marginal, a una de fácil identificación para el público y poder ejercer un mayor control a las autoridades de la Dirección de Cementerio;

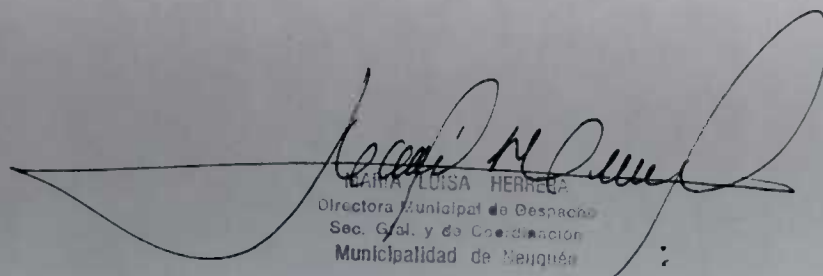
Que luce Nota N° 125/2003 producida por el señor Director de Cementerio manifestando la necesidad de dar urgente solución a la deficiencia del servicio sanitario del Cementerio Central, indispensable para la normal actividad diaria;

Que asimismo, en dicha nota se sugiere dar intervención, con carácter de preferente despacho, al área de la Subsecretaría de Obras Públicas, contándose con el V° B° del señor Director General de Talleres y del señor Subsecretario de Servicios Públicos;

Que luce Legajo Técnico y Legal correspondiente a la obra: "SANITARIOS PÚBLICOS EN CEMENTERIO CENTRAL", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 35.263,20, con un plazo de ejecución previsto en 60 días corridos;

Que a los fines de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a 4 firmas del ramo realizándose la apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 20/03, confeccionándose el Acta de Apertura;

Que recepcionadas las ofertas el día 21 de octubre de 2003, a las 12:00 hs., presentaron cotización las cuatro (4) firmas, resultando


JUANA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



la de menor precio la correspondiente a la empresa GEC OBRAS CIVILES S.R.L., que lo hizo por \$ 41.787,00;

Que la División de Articulación Presupuestaria y Recupero Financiero otorga para la obra citada la Partida Presupuestaria 3D4212171-114;

Que la presente contratación, por considerarse de reconocida urgencia, se encuadra plenamente en 3.1. 12°), Inciso c) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2°) del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que tomo intervención la División de Análisis y Control del Presupuesto por Pase N° 885/03, y por Informe N° 370/03 la Dirección de Auditoría Interna -Contaduría Municipal-;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva; contándose con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

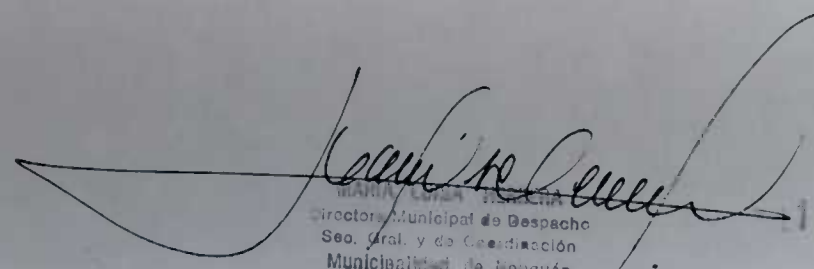
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Legajo Técnico y Legal obrante de fs. 02 a 30 y de ----- 32 a 35 del Expediente SEO N° 7965-M-2003, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra: "**SANITARIOS PÚBLICOS EN CEMENTERIO CENTRAL**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 35.263,20)**, con un plazo de ejecución previsto en SESENTA (60) días corridos.-

Artículo 2°) AUTORIZAR la adjudicación de la Contratación Directa SEO ----- 20/2003 de la obra: "**SANITARIOS PÚBLICOS EN CEMENTERIO CENTRAL**", a favor de la empresa GEC OBRAS CIVILES S.R.L., por un importe total de **PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 41.787,00)**.-

Artículo 3°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te----- sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el


MARÍA CLARA TRAVERSA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

149203

Artículo 2º) del presente Decreto, con cargo a la imputación N° 3-D-4212171-114 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERMERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Bolletín Oficial
Municipal N° 1443
Fecha: 12 / 12 / 03

149203